

2018

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES MEMORIA DE ACTIVIDADES 2018



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. COMPOSICIÓN	2
3. COMPETENCIAS	7
4. FUNCIONAMIENTO	9
5. SESIONES CELEBRADAS.....	10
6. PRINCIPALES ACTIVIDADES.....	12
A. Nombramientos y ceses	12
B. Política de selección de candidatos a consejeros	14
C. Gobierno corporativo y responsabilidad corporativa	14
D. Evaluación	16
E. Gestión del desempeño.....	16
F. Otros asuntos de intervención puntual.....	17
7. CONCLUSIÓN.....	18



1. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Aena fue constituida en fecha 17 de octubre de 2014 por acuerdo del Consejo de Administración de Aena, S.M.E., S.A. (“**Aena**” o la “**Sociedad**”), estando regulada en el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración de Aena y en el artículo 44 de sus Estatutos Sociales.

De conformidad con lo establecido en la referida normativa, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se constituye como un órgano interno con facultades de evaluación y control del gobierno corporativo de la Sociedad. En concreto, tiene entre otras, las siguientes competencias: evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración, establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado, elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de Consejeros Independientes, informar sobre las propuestas del resto de Consejeros, verificar el cumplimiento de la política de selección de consejeros, informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos, examinar el cumplimiento de los reglamentos internos y de las reglas de gobierno corporativo, evaluar periódicamente la adecuación del sistema de gobierno corporativo, revisar la política de responsabilidad corporativa, realizar el seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y evaluar su grado de cumplimiento.

Siguiendo la Recomendación 6ª del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas elaborado por la CNMV, la Comisión ha elaborado la Memoria Anual de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR), que recoge la actividad desarrollada por la CNR de Aena durante el ejercicio 2018. Esta Memoria se ha ratificado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de fecha 29 de enero de 2019.

2. COMPOSICIÓN

Conforme a lo recogido en los Estatutos de la Sociedad y el Reglamento del Consejo de Administración, a lo legalmente establecido y siguiendo la Recomendación 47º del Código de Buen Gobierno, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por tres consejeros independientes, entre los que se encuentra el Presidente de la Comisión, y dos consejeros dominicales.



La composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2018 en el período de enero a octubre ha sido la siguiente:

Nombre	Cargo	Nombramiento
--------	-------	--------------

D. Eduardo Fernández Cuesta Luca de Tena (independiente)	Presidente	24/02/2015
---	-------------------	-------------------

Es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, MBA por el Instituto de Empresa y cursó el Advanced Management Program por la Universidad de Harvard.

Tiene una experiencia profesional de 25 años en el sector Inmobiliario en C B Richard Ellis, donde inicialmente trabajó en el departamento de Inversiones y Promociones para posteriormente liderar el área Residencial. En el año 1998 pasó a ser nombrado máximo responsable de la compañía en España. En el año 2001 fue nombrado miembro del Comité Ejecutivo de C B Richard Ellis para EMEA (Europa, Oriente Medio y África). En el año 2013 fue nombrado Presidente para España de RICS (*Royal Institution of Chartered Surveyors*) y miembro del Consejo Europeo. Así mismo, ha sido consejero independiente de Testa Inmobiliaria y de Testa Residencial Socimi, S.A.

En 2015, se incorpora al Grupo Arcano como socio y responsable del área de Real Estate.

Fue nombrado consejero de Aena, S.A. el 16 de octubre de 2014. Además, desempeña los cargos de Consejero Coordinador y presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Nombre	Cargo	Nombramiento
--------	-------	--------------

D. TCI ADVISORY SERVICES LLP (Representado por D. Crhristopher Anthony Hohn (dominical))	Vocal	20/01/2015
---	--------------	-------------------

Christopher Anthony Hohn se licenció con honores en Económicas y Contabilidad (*Accounting and Business Economics*) por la Universidad de Southampton, Inglaterra, en 1988. Cursó el máster en Administración y Dirección de Empresas (*Master in Business Administration*) en Harvard Business School.

En 2003, fundó The Children's Investment Fund Management (UK) LLP, que en 2015 pasó a denominarse TCI Advisory Services LLP y en la que trabaja en la actualidad como socio y director de gestión de carteras.

Previamente, Christopher Anthony Hohn ejerció como gestor de carteras en Perry Capital Limited y fue asociado en Apax Partners y director de la división de Financiación Corporativa de Coopers & Lybrand en Londres.

Christopher Anthony Hohn es consejero de Administración de las siguientes empresas: TCI Fund Management Limited, TCI Fund Services (Finance) LLP (Member), The Children's Investment Fund



Foundation (UK), TCI Fund Management (UK) Limited, TCI Fund Holdings Limited, TCI Fund Services (UK) Limited, The Children's Investment Master Fund, The Children's Investment Fund y The Children's Investment Fund (GP) Ltd.

The Children's Investment Fund Management (UK) LLP (ahora TCI Advisory Services LLP) fue nombrado consejero de Aena, S.A. el 20 de enero de 2015.

TCI advisory Services LLP posee 7,714 % de derechos de voto indirectos como representante de TCI LUXEMBOURG y TALOS CAPITAL.

Nombre	Cargo	Nombramiento
--------	-------	--------------

D. Amancio López Seijas (independiente)	Vocal	03/06/2015
--	--------------	-------------------

Cursó Estudios Empresariales y el PDG (Programa de Dirección General) de EADA (Escuela de Alta Dirección y Administración).

Es presidente y consejero delegado de las sociedades del Grupo encabezado por la sociedad Hoteles Turísticos Unidos, S.A., compañía a la que ha dedicado toda su carrera profesional y que dirige desde su fundación en 1977, que posee una división de explotación hotelera compuesta por una cartera de más de 140 establecimientos.

Es también presidente de Exceltur, miembro del Consejo Asesor Empresarial CEOE, vicepresidente de la Comisión Permanente del Consejo Turismo CEOE, integrante del Consejo Asesor Turespaña, miembro del Consejo Consultivo de la Patronal Catalana, Foment del Treball, y componente de la Junta Directiva del Círculo de Economía y del Consejo Directivo de CEAL Ibérica, de la Junta rectora del Gremio de Hoteles de Barcelona e Integrante de la Mesa de Turismo.

Fue nombrado consejero de Aena, S.M.E., S.A. el 3 de junio de 2015.

Nombre	Cargo	Nombramiento
--------	-------	--------------

D. Josep Piqué Camps (independiente)	Vocal	13/10/2017
---	--------------	-------------------

Licenciado y Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, con Premio Extraordinario y Sobresaliente Cum Laude, respectivamente, por la Universidad de Barcelona. Licenciado en Derecho por dicha Universidad.

En el ámbito público ha sido Ministro de Industria y Energía (1996-2000), Ministro Portavoz del Gobierno (1998-2000), Ministro de Asuntos Exteriores (2000-2002) y Ministro de Ciencia y Tecnología (2002-2003). Diputado al Congreso (2000-2003) y Senador (2004-2007), y Presidente del Grupo Parlamentario Popular en el Parlament de Catalunya (2003-2007).



En el ámbito privado, ha desempeñado distintos cargos en Ercros (Consejero y Director General de Estrategia Corporativa de Ercros (1988-1991), Consejero-Delegado del Areab Industrial del Grupo Ercros (1991-1992), Presidente Ejecutivo del Grupo Ercros (1992-1996). Presidente y Consejero de empresas filiales del Grupo (Erkymia, Fyse, Fertiberia y Río Tinto Minera, entre otras) (1989-1995)); ha sido Presidente de Vueling Airlines (2007-2013), y Vicepresidente y CEO de OHL (2013-2016), entre otras responsabilidades empresariales.

En la actualidad es Consejero de SEAT, Volkswagen Navarra y Abengoa, Presidente de Industria de Turbopropulsores, S.A, y Vicepresidente de Alantra Corporate Finance.

Ha sido Presidente del Círculo de Economía y, en la actualidad, Vicepresidente del Círculo de Empresarios y de la Fundación España Constitucional, y Presidente de la Fundación Iberoamericana Empresarial, del CITPax y de la Fundación Consejo España-Japón.

Nombre	Cargo	Nombramiento
--------	-------	--------------

D. Ángel Luis Arias Serrano	Vocal	25/01/2018
------------------------------------	--------------	-------------------

(dominical)

Ingeniero Aeronáutico por la Universidad Politécnica de Madrid y Máster en Dirección General de Empresas por la Escuela de Negocios de Madrid, ha desarrollado su actividad profesional en diversas organizaciones y empresas aeronáuticas.

En la actualidad y desde mayo de 2015, es director general de ENAIRE y presidente de CRIDA (Centro de Referencia de Investigación, Desarrollo e Innovación ATM).

Desde enero de 2012 hasta mayo de 2015, ocupó el puesto de director general de Aviación Civil. Durante este período ejerció las funciones de presidente del Consejo Rector de la Agencia de Seguridad Aérea (AESA) y fue miembro de los Consejos de Administración de ENAIRE y SENASA y del Consejo Rector del INTA, y vicepresidente de la Agencia Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea (EUROCONTROL).

Desde la creación de Aena en 1991 hasta 2011, desempeñó su labor profesional en esta organización ocupando los puestos de director de Planificación Estratégica, director adjunto a la Presidencia, director de Planificación y Control y director de Estrategia, Innovación y Sostenibilidad.

Desde 1984 hasta 1991, fue ingeniero militar de Infraestructuras Aeronáuticas en el Ejército del Aire, y posteriormente desempeñó diversas funciones en la Dirección General de Aviación Civil.

En su trayectoria profesional ha participado y ha sido miembro de diversos grupos de trabajo y comités internacionales relacionados con la aviación civil.

Desde 1998 hasta 2012, ha sido profesor de Navegación Aérea en el Grado de Gestión Aeronáutica en la Universidad Autónoma de Madrid.

El 25 de enero de 2018 fue nombrado Consejero dominical de Aena SME, S.A.



Nombre	Cargo	Nombramiento
D^a. Matilde García Duarte (Secretaria no consejera)	Secretaria	28/04/2015

Es licenciada en Derecho, especialidad Jurídico-Empresarial, por la Universidad Complutense de Madrid y graduada en diferentes programas de postgrado, entre los que cabe destacar el Programa de Alta Dirección en el Instituto de Empresa.

Ingresó en 2001 en el Cuerpo de Abogados del Estado. Ha sido abogada del Estado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 2003 a 2006; abogada del Estado-jefe en el Ministerio de Educación, Política y Social y Deporte, de 2007 a 2009; directora general de Infraestructuras Deportivas del Consejo Superior de Deportes (CSD), de 2009 a 2011; y directora general de Deportes del CSD, de 2011 a 2012.

En 2012, ocupó la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda de la Comunidad de Madrid.

Desde abril de 2015, es la directora de Asesoría Jurídica y Gestión Patrimonial y secretaria del Consejo de Administración de Aena, S.M.E., S.A. Desde enero de 2018 es la Vicesecretaria del Consejo de Administración, continuando como Secretaria de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Con fecha 15 de marzo de 2018, en la reunión del Consejo de Administración, D^a. Matilde García Duarte, informa de su dimisión, debido a su salida de la Compañía para incorporarse a otra empresa.

Con esa misma fecha, el Secretario del Consejo de Administración, pasó a ser Secretario de ambas Comisiones.

Nombre	Cargo	Nombramiento
--------	-------	--------------

D. Juan Carlos Alfonso Rubio (Secretario no consejero)	Secretario	09/01/2018
---	-------------------	-------------------

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid, es especialista en Derecho Regulatorio y abogado del Estado. Ha cursado el Programa Hot Top del IESE y el Programa de Dirección Internacional del ICEX-CECO.

Antes de su incorporación a Aena ha ocupado diferentes puestos tanto en el ámbito público como en el privado: ha tenido diferentes responsabilidades como abogado del Estado, y ha sido secretario del Consejo de Administración y director de la Asesoría Jurídica de Correos y Telégrafos, socio responsable del área de Telecomunicaciones y Derecho Público en KPMG Abogados, director de la Asesoría Jurídica de Sogecable, director de Coordinación de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, subdirector general de Regulación del Juego del Ministerio de Economía y Hacienda, secretario general del Consejo de



Administración del ICEX España Exportación e Inversión y, en su última etapa, secretario general y vicesecretario del Consejo de Administración de CESCE.

Es secretario general corporativo de Aena SME, S.A. desde el 9 de enero de 2018, y secretario del Consejo de Administración, desde el 15 de enero 2018.

3. COMPETENCIAS

Los artículos 44 y 24, respectivamente, de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración de Aena, atribuyen a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las competencias que a continuación se describen resumidamente:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración; definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración, elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo e informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros Independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
- Verificar anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros realizada por el Consejo de Administración, informando de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Asegurarse de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.



- Examinar y organizar la sucesión del Presidente.
- Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y altos directivos.
- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de sus contratos.
- Consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- Comprobar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
- Determinar el régimen de retribución complementaria del Presidente y del Consejero Delegado. La retribución básica, que constituye la retribución mínima obligatoria, se fijará por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Informar de los planes de incentivos.
- Realizar un examen anual sobre la política retributiva de los Consejeros y altos directivos.
- Elaborar y verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluidos, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros.
- Proponer las oportunas modificaciones del presente Reglamento al Consejo de Administración.
- Examinar el cumplimiento de los reglamentos internos (incluyendo los códigos internos de conducta) y de las reglas de gobierno corporativo y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Evaluar periódicamente la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.



- Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
- Revisar la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- Realizar el seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y evaluar su grado de cumplimiento.
- Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- Coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

4. FUNCIONAMIENTO

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cuantas veces sean necesarias, a juicio de su Presidente, para el ejercicio de sus competencias. También se reunirá cuando lo soliciten, como mínimo, dos de sus miembros.

Los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los consejeros presentes en la sesión. En caso de empate, el voto del Presidente, o quien ejerza sus funciones, tendrá carácter dirimente.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá recabar asesoramiento externo, cuando lo considere necesario para el desempeño de sus funciones y tendrá la facultad de convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad.

A lo largo de 2018, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en 10 ocasiones. A ellas asistieron (presentes y representados), el 100 % en ocho de ellas y el 80 % en dos de ellas.

5. SESIONES CELEBRADAS

A continuación se detalla el calendario de sesiones:

Sesión	Fecha	Orden del día
Nº 22	25 de enero de 2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. Toma de razón de la dimisión de D. José María Arauzo como miembro del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR) y aprobación, en su caso, del Informe sobre el nombramiento de D. Ángel Luis Arias Serrano como consejero dominical de Aena. 2. Memoria de actividades de CNR. 3. Verificación de cumplimiento de la Política de selección de consejeros. 4. Ruegos y Preguntas. 5. Lectura y aprobación del Acta de la presente reunión.
Nº 23	27 de febrero de 2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión del Informe Anual de Gobierno Corporativo e Informe Anual de Remuneraciones de Consejeros para verificar la información sobre remuneraciones de consejeros y altos directivos. 2. Reporte de Información no financiera (Informe Anual). 3. Informe sobre ratificación, por la Junta General de Accionistas, del nombramiento de D. Jaime García-Legaz Ponce como consejero ejecutivo, y de D. Ángel Luis Arias Serrano como consejero dominical. 4. Propuesta de ratificación, por la Junta General de Accionistas, del nombramiento de D. Josep Piqué Camps como consejero independiente. 5. Ruegos y Preguntas. 6. Lectura y aprobación del Acta de la presente reunión.
Nº 24	10 de abril de 2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe sobre nombramiento del Director de Asesoría Jurídica y Gestión Patrimonial y nombramiento de Vicesecretario del Consejo. 2. Ruegos y preguntas 3. Lectura y aprobación del Acta de la presente reunión.
Nº 25	24 de abril de 2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivos de Empresa y Alta Dirección. 2. Ruegos y Preguntas. 3. Lectura y aprobación del Acta de la presente reunión.

Nº 26	16 de julio de 2018	<ol style="list-style-type: none">1. Informe sobre el nombramiento de D. Francisco Ferrer Moreno y Dña. Angélica Martínez Ortega como Consejeros dominicales.2. Informe sobre el candidato propuesto para ser nombrado futuro Consejero Ejecutivo de la Sociedad, Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de la Sociedad.3. Determinación del régimen de retribución complementaria del Presidente y Consejero Delegado.4. Propuesta de nueva composición de la Comisión Ejecutiva.5. Ruegos y preguntas.6. 6. Lectura y aprobación del acta de la presente reunión.
Nº 27	24 de julio de 2018	<ol style="list-style-type: none">1. Reorganización directiva.2. Nombramiento y separación de directivos.3. Ruegos y Preguntas.4. Lectura y aprobación del Acta de la presente reunión.
Nº 28	25 de septiembre de 2018	<ol style="list-style-type: none">1. Informe sobre el nombramiento de Consejeros dominicales.2. Propuesta de nombramiento de personal directivo.3. Ruegos y preguntas.4. Lectura y aprobación del Acta de la presente reunión.
Nº 29	30 de octubre de 2018	<ol style="list-style-type: none">1. Informe sobre el nombramiento de Consejeros.2. Política contra la corrupción y el fraude.3. Ruegos y preguntas.4. Lectura y aprobación del acta de la presente reunión.
Nº 30	27 de noviembre de 2018	<ol style="list-style-type: none">1. Informe sobre el nombramiento de Consejero.2. Aprobación provisional Sistema de Gestión del Desempeño 2018. Resultados provisionales (Empresa y Alta Dirección).3. Evaluación del Consejo por consultor externo.4. Procedimiento de Gestión de Conflictos de Intereses.5. Ruegos y preguntas.6. Lectura y aprobación del acta de la presente reunión.
Nº 31	18 de diciembre de 2018	<ol style="list-style-type: none">1. Informe sobre actuaciones en materia de Responsabilidad Corporativa.2. Plan de formación de Consejeros 2019.3. Ruegos y preguntas.4. Lectura y aprobación del acta de la presente reunión.



6. PRINCIPALES ACTIVIDADES

En este apartado, se hará un breve resumen de las principales actividades que se han realizado durante el ejercicio 2018.

A. Nombramientos y ceses en el seno del Consejo.

- Ante la dimisión presentada el 8 de enero de 2018 por el Consejero dominical D. José María Araúzo González con motivo de su jubilación, la Comisión, en sesión celebrada el 25 de enero de 2018, acuerda informar favorablemente la propuesta realizada por el Accionista mayoritario Enaire, proponiendo al Consejo de Administración el nombramiento como consejero dominical de la Sociedad a D. Ángel Luis Arias Serrano para su aprobación por la Junta General de Accionistas.
- La Comisión, en su sesión de fecha 27 de febrero, formula los informes relativos a la ratificación por la Junta General de Accionistas de los nombramientos realizados por el procedimiento de cooptación de D. Jaime García-Legaz Ponce como Consejero Ejecutivo y de D. Ángel Luis Arias Serrano como Consejero Dominical, sobre quienes concluye que reúnen los requisitos de idoneidad, competencia, experiencia, formación, méritos y compromiso propios y necesarios para continuar formando parte del Consejo de Administración.
- Asimismo, en esta misma sesión, la Comisión, formuló propuesta de ratificación por la Junta General de Accionistas del nombramiento de D. Josep Piqué Camps como Consejero Independiente, con el fin de cubrir la vacante producida como consecuencia de la dimisión, en septiembre de 2017, de D. Simón Pedro Barceló Vadell, al entender que D. Josep Piqué Camps cuenta con los requisitos de idoneidad, competencia, experiencia, formación, méritos y compromiso propios y necesarios para continuar formando parte del Consejo de Administración de la Sociedad.
- La Comisión, tras analizar el CV de D. Antonio García-Mon Marañés, considera, en su sesión celebrada el 10 de abril, que el candidato cuenta con los requisitos de idoneidad, competencia, experiencia, formación y méritos necesarios para ocupar el cargo de Director de la Asesoría Jurídica y Gestión Patrimonial de la compañía. Asimismo, la Comisión propone el nombramiento de D. Antonio García-

Mon Marañés como Vicesecretario del Consejo de Administración de Aena, incorporando informe justificativo a tal efecto.

- Con el fin de cubrir las vacantes producidas en el seno del Consejo de Administración de la Sociedad tras la dimisión de D^a. Alicia Segovia Marco, y D^a. M^a. Jesús Romero de Ávila Torrijos con fecha 21 de junio de 2018, la Comisión, en sesión celebrada el 16 de julio, informa favorablemente el nombramiento como Consejeros Dominicales, a instancias del accionista mayoritario, de D^a. Angélica Martínez Ortega, Secretaria General Técnica del Ministerio de Fomento, y de D. Francisco Ferrer, Jefe de Gabinete del Secretario de Estado de Infraestructuras, emitiendo los preceptivos informes al Consejo
- Asimismo, en esta misma sesión, como consecuencia del cese de D. Jaime García-Legaz Ponce como Presidente y Consejero Delegado de la sociedad, y su dimisión como Consejero Ejecutivo, se informa acerca de la propuesta de D. Maurici Lucena Betriu formulada por el accionista mayoritario para cubrir dicho puesto. Tras analizar el informe sobre el candidato realizado por la consultora Talengo, así como su CV, la Comisión concluye que el candidato cuenta con los requisitos de idoneidad, competencia, experiencia, formación, disponibilidad, méritos y compromiso propios y necesarios para formar parte de Consejo de Administración de la Sociedad y desempeñar el cargo de Presidente Consejero Delegado, y acuerda elevar su informe favorable al Consejo de Administración, aprobando el informe preceptivo a tal efecto.
- En la sesión de fecha 25 de septiembre, se informa a los Consejeros de la existencia de dos vacantes en el puesto de Consejero dominical del Consejo de Administración, como consecuencia de las cartas de renuncia recibidas por parte de D. Rodrigo Madrazo García de Lomana y D^a. Tatiana Martínez Ramos e Iruela, el 27 de agosto y el 20 de septiembre de 2018, respectivamente, tras el cese de ambos en sus respectivos cargos en los Ministerios de Fomento, y de Energía, Turismo y Agenda Digital. Con objeto de cubrir la vacante de D^a. Tatiana Martínez Ramos e Iruela, la Comisión, en su sesión de fecha 30 de octubre, valora la propuesta de nombramiento de D. Juan Ignacio Díaz Bidart formulada por el accionista mayoritario, la cual informa favorablemente, proponiendo al Consejo de Administración su nombramiento como Consejero dominical de la sociedad.

- En la sesión de fecha 27 de noviembre, como consecuencia de dimisión con fecha 27 de agosto de D. Rodrigo Madrazo García de Lomana, con objeto de cubrir esta vacante, la Comisión valora la propuesta de nombramiento de D^a Marta Bardón Fernández-Pacheco formulada por el accionista mayoritario, la cual informa favorablemente, proponiendo al Consejo de Administración su nombramiento como Consejera dominical de la sociedad.

B. Política de selección de candidatos a consejeros

- En la reunión de 25 de enero de 2018, se presentó en la Comisión el informe de seguimiento de la Política de Selección de Candidatos a Consejeros, que la Comisión informa favorablemente, cumpliendo así las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas. En cuanto al objetivo de que para el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la Comisión concluyó que, con los nombramientos que se produjeron a lo largo del año 2017 se ha aumentado el porcentaje de mujeres que existía hasta ese momento en el Consejo, que actualmente es del 26,67%, muy cercano al objetivo del 30 % recomendado para el año 2020 por el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas. No obstante, se aclaró que se trabajará para lograr dicho objetivo en el momento adecuado y, en cualquier caso, no más tarde de la fecha recomendada.

C. Gobierno corporativo y responsabilidad corporativa

- En la reunión de 27 de febrero de 2018, la Comisión revisó el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de Consejeros y, tras las recomendaciones oportunas, acordó elevarlo al Consejo de Administración para su aprobación.
- Asimismo, en esta misma sesión, la Comisión conoció y dio su visto bueno al Estado de Información No Financiera, presentada en el Informe Anual, esto es, mediante un único documento que integra información financiera y no financiera con el objetivo de dar mayor coherencia al *reporting* corporativo. La elaboración de



la información no financiera, ha contado con la implicación directa de las Unidades responsables de cada Dirección para la recopilación de información cualitativa y cuantitativa en plazo.

- En la reunión de 30 de octubre, se presentó y se aprobó por la Comisión la propuesta de la Política contra la corrupción y el fraude desarrollada en el ámbito de las políticas de buen gobierno corporativo de AENA, y fundamentada en el compromiso de la Sociedad con los valores y principios recogidos en la Política de Cumplimiento Normativo y en el Código de Conducta de AENA.
- En la sesión de fecha 27 de noviembre, el Secretario presentó el Procedimiento de Gestión de Conflictos de Intereses de Aena, S.M.E., S.A. En un documento elaborado para la gestión de potenciales conflictos de interés en los que pueden encontrarse los Consejeros de la Sociedad, así como sus respectivas Personas Vinculadas, para cumplir con lo dispuesto en la normativa societaria y regulatoria vigente, en el sistema de Gobierno Corporativo de Aena y demás normativa a que está sujeta la Sociedad, particularmente la Ley 3/2015 de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, cuando fuera de aplicación, la cual establece la necesidad de un procedimiento, todo ello con el fin último de evitar los potenciales conflictos de interés y garantizar la plena transparencia al respecto. Este procedimiento es aprobado en la Comisión y comunicado a todos los Consejeros.
- En la sesión de 18 de diciembre, la Jefa de División de Responsabilidad Corporativa, presentó ante la Comisión un resumen de las principales actuaciones en materia de Responsabilidad Corporativa recogidas en el Plan de RC aprobado por el Consejo de Administración. Asimismo, se propuso ante la Comisión asignar recursos suficientes para poder apoyar de forma real y efectiva la inversión social y la gestión de la reputación RC, realizar una apuesta clara por el mecenazgo, así como promover un impulso del Comité Ejecutivo de Responsabilidad Corporativa, que permita responder en tiempo y forma las demandas de los proyectos llevados a cabo en este ámbito.

D. Evaluación

- En la Comisión de fecha 27 de noviembre de 2018, toma la palabra el Secretario para explicar que este año, según establece el art. 19.8 del Reglamento del Consejo y siguiendo la recomendación 36ª del Código de Buen Gobierno Corporativo de las Sociedades Cotizadas, el Consejo de Administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo. En relación a este punto, se incorpora a la sesión D. José María Elías de Tejada, socio de Deloitte, que ha resultado adjudicatario de este expediente, para explicar el proceso de evaluación del Consejo, de las Comisiones y del desempeño del Presidente, y presentar los cuestionarios que serán distribuidos a todos los Consejeros.

E. Gestión del desempeño

- En la sesión de fecha 24 de abril, la Comisión aprobó por unanimidad la planificación de los objetivos de empresa y de Alta Dirección en el ámbito del Sistema de Gestión del Desempeño (SGD) de Aena para 2018, tras lo cual se informaría al Consejo de Administración, para su posterior elevación al Ministro de Fomento, con objeto de obtener el visto bueno definitivo.
- Siguiendo esta línea, en la sesión de fecha 27 de noviembre, se presentó la aprobación del resultado de los objetivos del SGD, con datos de cierre provisionales. Intervino para ello el Presidente-Consejero Delegado de Aena, quien expuso el grado de consecución de los objetivos de empresa, los cuales se han alcanzado en un 111,36%, por lo que se compensan con este sobrecumplimiento otros objetivos personales, exceptuando los valores. Asimismo, informó del grado de consecución de los objetivos personales de cada miembro de la Alta Dirección, que a nivel global han tenido una consecución media del 100%. Finalmente, los Consejeros validaron la consecución de dichos objetivos, acordando su elevación al Consejo de Administración.

F. Otros asuntos de intervención puntual

- La Comisión, en su sesión de 16 de julio, toma nota y aprueba, para su elevación al Consejo, las siguientes condiciones retributivas del Presidente y Consejero Delegado:
 - Retribución básica: 107.110,50 euros
 - Complemento de puesto: 42.884,20 euros
 - Complemento variable máximo: 11.990,50 euros

- La Comisión, en su sesión de fecha 24 de julio, conoce de la propuesta de transformación de la Dirección de Políticas Públicas y Relaciones con la Unión Europea en la Dirección de Gabinete de la Presidencia, Regulación y Políticas Públicas, exponiendo las funciones de esta nueva dirección, que dependerá del Presidente Consejero Delegado, proponiendo para el puesto a D. Ángel Luis Sanz Sanz. Asimismo, se expone cuál sería la retribución del nuevo puesto, proponiendo además que la actual Dirección del Gabinete de la Presidencia se integre en la nueva como Dirección Adjunta, continuando su titular D^a. Almudena Salvadores García al frente de la misma. Como consecuencia de esta reorganización directiva, se informa a su vez del cese de D. Óscar Arizcuren Pola como Director de Políticas Públicas y Relaciones con la Unión Europea, que pasa a desempeñar la responsabilidad de la División de Coordinación de Comités Aeroportuarios, en dependencia directa del Director General de Negocio Regulado.

- En la sesión de 25 de septiembre, se informa a la Comisión de la necesidad de cubrir la vacante en el puesto de Director de Comunicación y Relaciones Institucionales que estaba vacante desde principios de septiembre. En esta reunión, a la que asiste también la Directora de Organización y Recursos Humanos, expone una propuesta de cambio organizativo y de retribuciones, que consiste en atribuir las funciones de Relaciones Institucionales a la Dirección del Gabinete de la Presidencia, Regulación y Políticas Públicas, denominándose por tanto la primera, “Dirección de Comunicaciones” y por ello realizar una modificación retributiva entre ambos puestos. Tras analizar otras candidaturas, se propone el nombramiento de D^a. María Gómez Rodríguez como Directora de Comunicación.



Los Consejeros aprueban en esta sesión, el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones relativo al citado nombramiento, y proponen al Consejo de Administración el cambio organizativo expuesto y el nombramiento de la Directora

- En la sesión de fecha 18 de diciembre de 2018, el Secretario de la Comisión presenta una propuesta de formación de Consejeros para 2019, quienes se muestran conformes, aprobando así la iniciativa.

7. CONCLUSIÓN

A lo largo del ejercicio 2018, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha ejercido adecuadamente las responsabilidades que le asignan los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Aena.

En Madrid, a 26 de febrero de 2019